



**Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario**

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

**«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»**

Rosario, 27 de octubre de 2020

VISTO lo dispuesto por la Ordenanza UNR C.S N° 565, y por la Ley de Educación Superior N° 24.521, y la Resolución UNR C.S. N° 2936/2020 y,

CONSIDERANDO que la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en el marco de la normativa citada, debe abrir la inscripción para aquellos aspirantes mayores de 25 años que no habiendo culminado sus estudios secundarios y desean ingresar a esta Facultad para cursar sus estudios superiores.

Que, en concordancia con lo indicado precedentemente corresponde fijar fecha de inscripción, fecha de sustanciación del examen, constituir la Comisión Evaluadora que examinará a los aspirantes, como así también fijar el programa de contenidos y bibliografía conforme lo establece el art. 5 de la Ordenanza C.S N° 565.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
AD REFERENDUM DE CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Fijar entre el 9 de noviembre y el 24 de noviembre de 2020 como fecha de inscripción para aspirantes al ingreso a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario de personas mayores de 25 años sin estudios secundarios finalizados.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el examen se sustanciará el 9 de diciembre de 2020 a las 10.00 hs. El examen se llevará a cabo de manera virtual de conformidad al Resolución del Consejo Superior UNR N° 2936/2020 y al Protocolo de examen virtual oral que obra en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Designar los integrantes de la Comisión Evaluadora que examinará a los aspirantes alumnos a la Carrera de Abogacía mayores de 25 años, que no hayan concluido sus estudios secundarios, para el ingreso 2020, estableciendo su conformación de la siguiente manera:

Dr. Gerardo Muñoz (Derecho Privado Parte General)  
Dr. Francisco Ruiz (Historia Constitucional Argentina)  
Dr. Alfredo Mario Soto (Introducción al Derecho)

La Comisión evaluadora si lo considera conveniente y/o necesario podrá requerir la presencia en el momento del examen del Decano y/o Vicedecana y/o Secretario del Área Académica y de Aprendizaje.

ARTICULO 4°: Aprobar el programa que fija los contenidos y bibliografía del examen virtual conforme lo establece el art. 5 de la Ordenanza C.S. N°565 y que como Anexo II corre agregado a la presente Resolución.

**RESOLUCION 939/2020**

**///h. 1 de 2**



**Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario**

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: [www.fder.unr.edu.ar](http://www.fder.unr.edu.ar)

**«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»**

ARTICULO 5º: Facúltese al Área Académica y de Aprendizaje a adoptar las medidas que sean conducentes para el correcto desarrollo del examen.

ARTICULO 6º: Inscríbase, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN 939/2020**

**///h. 2 de 2.-**



**AMADA GAITAN**  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.



**Dr. Germán GERBAUDO**  
Secretario Área Académica y de Aprendizaje  
FACULTAD DE DERECHO - UNR



**Dr. HERNÁN BOTTA**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



**Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario**

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: [www.fder.unr.edu.ar](http://www.fder.unr.edu.ar)

«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»

#### ANEXO I

### **PROTOCOLO DE “EXÁMENES VIRTUALES PARA MAYORES DE 25 AÑOS SIN ESTUDIOS SECUNDARIOS FINALIZADOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19”**

#### **Ámbito temporal de aplicación.**

El presente protocolo de exámenes virtuales se aplicará exclusivamente para los exámenes virtuales del ingreso 2021 a la carrera de abogacía de las personas mayores de 25 años sin título secundario.

#### **Plataforma virtual.**

El examen virtual escrito se llevará a cabo en la plataforma ZOOM del CAMPUS VIRTUAL FDer-UNR en sesiones sincrónicas de videoconferencia con cámara encendida donde se vean los evaluados y los evaluadores.

#### **Exámenes individuales.**

Los exámenes orales virtuales deben ser realizados por los aspirantes de manera individual.

#### **Modalidad de examen.**

El examen se sustanciará de manera virtual oral a través del sistema de videoconferencia que posibilite realizar sesiones sincrónicas con cámara encendida donde se vean los evaluados y los evaluadores.

#### **Tareas previas al examen.**

La Comisión Evaluadora, asistida por el Área Académica y de Aprendizaje deberá crear una reunión en la plataforma ZOOM de CAMPUS VIRTUAL FDer.

#### **Conformación de la mesa examinadora**

Al momento del examen deben encontrarse presentes los tres miembros de la Comisión Evaluadora. En caso de que por fuerza mayor no pueda asistir alguno de los integrantes de la Comisión Evaluadora, el Tribunal se constituirá con la presencia del Decano y/o Vicedecana y/o Secretario del Área Académica y de Aprendizaje.

#### **Identificación del aspirante.**

Constituida la mesa de examen el aspirante debe identificarse exhibiendo al tribunal su DNI.

No se admitirá ningún otro documento.

#### **Pautas de ambientación para la realización del examen.**

El aspirante deberá rendir en una habitación solo, sin papeles o documentos sobre la materia, ya sea pegados, adheridos o apoyados en ningún lugar. El aspirante debe sentarse en una silla y colocarse delante de la cámara web. Deberá procurar que el lugar escogido para rendir esté aislado de ruidos que perjudiquen la buena comunicación, que sea luminoso, deberá velar porque nadie entre físicamente al lugar durante el examen y contar con buena conexión a internet para evitar cortes. El micrófono y la cámara del estudiante deben permanecer abiertos durante todo el examen. Nunca podrá silenciarse el micrófono y/o apagarse la cámara. Durante el transcurso del examen el aspirante no podrá levantarse de su silla, salvo autorización expresa de la Comisión Evaluadora. Cualquier anomalía referida al espacio, ingreso de personas o interrupciones de terceros implicará la suspensión inmediata del examen.

#### **Verificación del lugar (recinto del alumno).**

Acreditada la identidad del aspirante deberá verificarse el espacio físico donde se encuentra el mismo mediante una vista en 360°.

#### **Culminación del Examen.**



**Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario**

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: [www.fder.unr.edu.ar](http://www.fder.unr.edu.ar)

**«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»**

Finalizado el examen la Comisión Evaluadora informará al aspirante si se encuentra aprobado o desaprobado.

A partir del día siguiente al examen a través del Área Académica y de Aprendizaje se darán a publicidad los resultados del examen.



«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»

## ANEXO II

### Programa de la asignatura Historia Constitucional Argentina

#### COMPROBACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS HISTÓRICOS BÁSICOS

##### A) PRIMERA PARTE: Nociones sobre historia general de occidente

- 1.- Ubique las eras en que convencionalmente se ha dividido la historia; indique en cada caso una cultura/civilización o acontecimiento que considere importante.
- 2.- ¿Qué fue el Renacimiento?, ¿qué importancia tuvo y que abarcó en el área cultural?
- 3.- Ubique las revoluciones francesas y norteamericana e indique su trascendencia.
- 4.- ¿Qué ideología tuvo la revolución soviética?, ¿qué fue la "guerra fría" y cómo terminó?
- 5.- Dé una breve descripción de las dos guerras mundiales del siglo XX ¿Qué totalitarismo perpetró el Holocausto?
- 6.- ¿Qué son la U.N.; la O.E.A. y el Mercosur?
7. Suministre una breve explicación de la Crisis Financiera conocida como "la Gran Depresión".
8. Explique brevemente las causas de la Segunda Guerra Mundial.
9. Explique brevemente los sucesos que se conocen como el mayo francés.

##### B) SEGUNDA PARTE: Nociones sobre el periodo colonial

- 10.- Idea general sobre los cabildos; sus funciones y composición
- 11.- El virreinato del Río de La Plata: composición geográfica y origen.
- 12.- ¿Quién fue el último virrey y como fue depuesto?

##### C) TERCERA PARTE: Nociones sobre Historia Argentina

- 13.- ¿Dónde, cuándo y cómo se declaró la independencia?
- 14.- Unitarios y federales: caracterice sumariamente cada fracción y nombre de alguno de sus Personajes Significativos.
- 15.- ¿Cuándo se dictó la Constitución Nacional? ¿Qué reformas tuvo hasta el presente? (Indique solamente las fechas)
- 16.- Mencione lo que considere importante, bueno o malo (sucesos, realizaciones, hechos, etc.) de, por lo menos, tres de estas presidencias:
  - a) Mitre
  - b) Sarmiento
  - c) Avellaneda
  - d) Roca (1° presidencia)
  - e) Sáenz Peña
  - f) Yrigoyen (1° presidencia)
  - g) Justo
  - h) Perón (1° presidencia)
  - i) Frondizi
  - j) Illia
17. Explique brevemente el enfrentamiento entre "azules" y "colorados"
18. ¿Qué es el desarrollismo y qué gobierno lo adoptó en nuestro país?
19. Cite los presidentes que en el siglo XX fueron depuestos por la fuerza ¿Cuál fue el último gobernante de facto? ¿Cuándo se restauró la democracia?
20. ¿Cuál fue el resultado del juicio contra los integrantes de las últimas juntas militares? ¿Qué fue la CONADEP y qué labor produjo?

BIBLIOGRAFÍA:



## Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

### «2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»

Para la primera parte cualquier enciclopedia importante (Espasa, Sopena, etc.) o manuales correspondientes a estudios secundarios.

Para el resto: cualquier manual de Historia Argentina, por ejemplo, la de Floria y García Belsunce, Historia Constitucional Argentina de los Dres. Celso R. Lorenzo o Héctor Benjamín Petrocelli o "Historia e Instituciones en la Argentina" de Helio Zarina o "Manual de Historia del Derecho Argentino de Ricardo Andrés Fernández (Ed. Delta, Paraná, 2009).

#### Programa de la Asignatura Introducción al Derecho

##### TEMAS:

- 1.- Diversas acepciones de la palabra "derecho".
- 2.- La Constitución Nacional y la Constitución Provincial. Sus contenidos.
- 3.- Nociones elementales para la comprensión de la realidad social.
- 4.- Nociones elementales de Lógica. El concepto, el juicio, el razonamiento.
5. Concepto de ley, costumbre, jurisprudencia y doctrina.
6. Fundamentación de los Derechos Humanos.
7. La justicia como valor.
8. La equidad.

##### BIBLIOGRAFÍA:

- Cualquier libro de Introducción al Derecho.
- Cualquier libro de Introducción Cívica o Formación Ética y ciudadana.

#### Programa de la Asignatura Derecho Privado Parte General

##### TEMAS:

- 1.- Derecho Civil. Concepto. Papel que desempeña dentro del Derecho Privado.
- 2.- La codificación Civil: Códigos europeos y latinoamericanos. El nuevo Código Civil y Comercial: Fuentes y Método. El Título Preliminar y los principios que rigen el ejercicio de los derechos.
- 3.- Abuso del Derecho.
4. El sujeto del derecho: Persona. Concepto Jurídico. Clasificación. Comienzo de la existencia de las personas Humanas. Atributos.
5. Personas jurídicas públicas. Personas jurídicas privadas. Enumeración.
6. Derechos Subjetivos: Concepto. Naturaleza Jurídica. Clasificación. La dignidad humana y los derechos personalísimos.
- 7.- Hechos Jurídicos. Conceptos. Clasificación.
8. Noción de patrimonio. Patrimonio como prenda o garantía común de los acreedores. Bienes inembargables.

##### BIBLIOGRAFÍA:

- RIVERA, Julio C.: Instituciones del Derecho Civil, Tomos I y II, Ed. Abeledo Perrot.
- BORDA, Guillermo: Tratado de Derecho Civil, Parte General, Tomos I y II, Ed. Perrot.